



**JUZGADO DIECIOCHO (18) LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
D.C.**

CALLE 12 C #7-36 PISO11 / jlato18@cendoj.ramajudicial.gov.co / Tel:2840674

20062304
No. consecutivo

NOTIFICACIÓN PERSONAL ARTICULO 8 LEY 2213 DE 2022

Señor (a):

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

800149496-2

procesosjudiciales@colfondos.com.co

DD MM AAAA

14 05 2024

No. Radicación del Proceso	Naturaleza del Proceso	Fecha de providencia
11001310501820210049200	Acción de Nulidad de Traslado de Régimen Pensional	2022-10-25 / 2024-05-06

Demandante	Demandado
MARIA CONSUELO CAICEDO NEIRA	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

Señores

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

NIT 800149496-2

Por medio del presente se les informa que por medio de auto del seis (6) de mayo del 2024 el Juzgado Dieciocho (18) Laboral del Circuito de Bogotá ordenó la vinculación como Litis Consorcio Necesario a COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS en el proceso laboral bajo radicado 11001310501820210049200, por lo cual y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y los Acuerdos del C.S.J se realiza la correspondiente notificación personal de la demanda de nulidad de traslado de régimen pensional. Esta notificación se entendera surtida transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos de traslado empezarán a correr cuando el iniciador recepcione acuse de recibido o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.

Los términos serán los establecidos en el artículo 74 del C.P.T., esto es diez (10) días para contestar la demanda, proponer excepciones y ejercer cualquier medio de defensa que otorga la ley, remitiendo dicho escrito al correo del juzgado: jlato18@cendoj.ramajudicial.gov.co, con copia al correo del apoderado de la parte demandante: juan_cardona_96@hotmail.com.

La dirección a la que estan siendo notificados se encuentra publicada en el portal web de su sociedad: <https://www.colfondos.com.co/dxp/corporativo/notificaciones-judiciales>

Anexo: Auto admisorio, Copia Demanda y sus Anexos, Subsanación de la demandadel apoderado de la parte demandante: castillogonjs@gmail.com.

Anexo: Auto admisorio, Copia Demanda y sus Anexos, Subsanación de la demanda.

Empleado Responsable	Parte Interesada
_____	Juan Daniel Cardona Caicedo
Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos
_____	_____
FIRMA	FIRMA
_____	1.019.116.867 / 364272
C.C.	C.C. / T.P.
_____	_____
Nota: En caso de que los usuarios llenen el espacio en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable, Según Acuerdo 2256 de 2003	

Carrera 57 A No. 128 B - 59
3182079121
juan_cardona_96@hotmail.com